

**ACTA DE LA SESION  
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Hora de celebración: <b>20,00</b> horas	Lugar: Casa Consistorial de Bicorp
Tipo Sesión: <b>EXTRAORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

<p><b><u>Señores Asistentes:</u></b> <b><u>Alcalde:</u></b> Josefina García Pérez</p> <p><b><u>Tenientes Alcalde:</u></b> Daniel Mengual Galdón</p> <p><b><u>Concejales:</u></b> Jaime Mollá Martínez Antonio Gandia Gimenez Fernando Ruano Mayans Javier Mollá Lluch Vicente Moreno Herrerias</p> <p><b><u>Secretario-Interventor</u></b> <b><u>Acctal:</u></b> Eva M<sup>a</sup> Hernández Palau</p> <p><b><u>Ausentes:</u></b></p> <p><b><u>Excusaron su ausencia:</u></b></p>	<p>En Bicorp, a 24 de noviembre de 2017, siendo las 20,00 horas y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Josefina García Pérez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y que constituyen el quórum suficiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para celebrar sesión Ordinaria y pública.</p> <p>La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.</p> <p>Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Pte., se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria.</p>
---	--

**1º.- Solicitud de Subvención a la Diputación Provincial de Valencia para la Gestión Forestal Sostenible destinadas a los Ayuntamientos de la Provincia de Valencia, para el ejercicio 2017.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al pleno del Decreto del Presidente de la Diputación de Valencia nº 09165 de fecha 27 de octubre de los corrientes sobre la aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la Gestión Forestal, una vez estudiada la misma, la corporación por unanimidad de sus asistentes que constituyen la mayoría absoluta de la corporación, Acuerda:

**Primero.-** Formular solicitud de ayuda económica a la Diputación Provincial de Valencia para la realización de los siguientes trabajos e inversiones en el marco de la CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, PARA EJERCICIO 2017.

**DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR**

Finalidad	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	En su caso			SUBVENCIÓN
		UNIDADES	PRECIO UNITARI	CANDIDAD DE LA	

(codigo )		(HA/KM/UT) A	B	ACTUACIÓN (€) A X B	SOLICITADA
A.1.1.	Desbroce orillas de caminos dos metros a cada lado	4,18 km	1600 €/km	6.696,94	6.696,94
A.2.6.	Vallado área recreativa Benefetal	70 mtrs	57,40 €/m	4.018,16	4.018,16
B.1.4.	Mantenimiento de cortafuegos	24,58 ha	750 €/ha	18.434,56	18.434,56
B.2.5	Desbrozadora lateral tractor	1	6684,04	10.008,04	9.954,67
	Desbrozadora Sthil FS-510	1	1289,00		
	Motosierra Sthil MS193T	1	369,00		
	Motosierra Sthil MS291	1	699,00		
	Soplador Sthil BR450	1	499,00		
	Epis	4	117,00		

FINALIDADES (marcar con código correspondiente según los puntos 1 y 6 de la convocatoria.

A.1.- Trabajos de conservación, mantenimiento y aprovechamiento forestal.

A.2.- Inversiones de conservación, mejora y aprovechamiento forestal.

B.1.- Trabajos de prevención de incendios forestales.

B.2.- Inversiones de prevención de incendios forestales

**Segundo.-** Adquirir el compromiso de:

- Aportar aquella parte del importe total de los trabajos e inversiones que no cubra la ayuda concedida y que no haya sido financiada de otra forma.
- Reintegrar las cantidades que se hayan percibido, en caso de revocación de la ayuda o incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia y en la convocatoria de estas subvenciones, así como de comunicar a la Diputación de Valencia las ayudas solicitadas y obtenidas para la misma finalidad.
- Informar en el momento en qué se produzca, de cualquier nueva petición o concesión de ayuda que se solicite o reciba para la misma finalidad que la solicitada en la presente convocatoria.

**Tercero.-** A los efectos previstos en el artículo 24.5 de la Ley General de Subvenciones, aceptar la ayuda que en el marco de la presente convocatoria fuera concedida por la Diputación de Valencia.

**Cuarto.-** Autorizar a la Diputación de Valencia que realice las gestiones oportunas con vista a la comprobación que la entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.

**Quinto.-** Se acepta la práctica de notificación electrónica para los trámites derivados y/o relacionados con el presente expediente y se designa, a dichos efectos, la siguiente persona autorizada para la recepción de las notificaciones:

e-mail	Nom	Cognoms	DNI	Telèfon directe	Fax
bicorp_adm@gva.es	Eva María	Hernández Palau	20422126N	962269176	962269181

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, de orden del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levantó la Sesión siendo la hora de las Veintiuna, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

Vº Bº  
El Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria Acctal.,

Fdo. Josefina García Pérez

Fdo. Eva Mª Hernández Palau